

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1837
Radicado:	760013110012-2019-00197-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	OLGA LUCIA VELASQUEZ
Demandado:	ALEXANDER TRIVIÑO GOMEZ
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE PAGO HONORARIOS

La abogada ROSAURA ARANGO NAVARRO presenta escrito mediante el cual solicita se requiera a las partes a fin de que le sean cancelados sus honorarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone REQUERIR a los señores OLGA LUCIA VELASQUEZ y ALEXANDER TRIVIÑO GOMEZ para que cancelen los dineros que por concepto de HONORARIOS fueron fijados a su cargo y a favor de la abogada ROSAURA ARANGO NAVARRO por su gestión como partidora en el proceso de la referencia, conforme lo ordenado en auto No.1701 del 9 de agosto de 2021, esto es la suma equivalente a TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$308.666,00), valor que deberá ser asumido en partes iguales.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Familia 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

RADICADO 2019-00197

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b049b3e02562e99f1245fccbce95c05dd226f00e7cdf9cb80325cb99b6e95c2a

Documento generado en 26/08/2021 07:44:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**